01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA: BURNS PHILP ECUADOR S.A.

CUANTIA: $ 2'469.650.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y nueve de Junio de dos mil cuatro, ante mi el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir, comparece la compañía Burns Philp Ecuador S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Luis Francisco Valenzuela, quien actúa amparado en el nombramiento que se adjunta y forma parte integrante de este instrumento. El compareciente es de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me pide elevar a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la presente de aumento

de capital y reforma de estatutos de la compañía Burns Philp Ecuador S. A. que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis Francisco Valenzuela, en su calidad de Gerente General de Burns Philp Ecuador S. A., como demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Burns Philp Ecuador S.A. reunida en Quito el veinte y ocho de Junio del año dos mil cuatro, tomó la resolución de incrementar el capital social de la misma y reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo lo cual consta en la copia certificada del Acta de la mencionada Junta General que se agrega y forma parte integrante de este instrumento.- b) La misma Junta General autorizó al çompareciente Gerente General, señor Luis Francisco Valenzuela, para que proceda a otorgar la presente escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto, otorgándole la potestad necesaria para el objeto.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- En cumplimiento de la resolución pertinente de la Junta General de Accionistas de la Compañía, el Compareciente declara aumentado el capital social de Burns Philp Ecuador S.A. en el

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES (US$ 2'469.650,00), por lo que cambia de la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 3'630.800,00) a la suma de SEIS MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US$ 6'100.450,00).- Este aumento de capital lo realiza la única accionista de la Compañía, que es la empresa BURNS PHILP SOUTH AMERICA PTY LIMITED, mediante compensación de créditos con los diferentes depósitos enviados por la misma como préstamos a favor de Burns Philp Ecuador S.A. y que suman dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2'469.650) que BURNS PHILP ECUADOR S.A. debe a BURNS PHILP SOUTH AMERICA PTY. LIMITED por los préstamos anteriormente descritos y que, por no haberlos pagado, se capitalizan.- Los préstamos recibidos constan debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa como créditos a favor de BURNS PHILP SOUTH AMERICA PTY. LIMITED, que por este instrumento y en función de compensación de créditos, se capitalizan. Los préstamos enviados por la empresa Matriz a Burns Philp Ecuador S.A. son los siguientes:

Fecha Envío	Banco	Monto Enviado
29 Oct. 2002	Citibank	1'500.000,00
04 Nov. 2002	Citibank	300.000,00
03 Ene. 2003	Citibank	150.000,00

28 Mar. 2003	Citibank	50.000,00
22 May. 2003	Citibank	112.000,00
12 Jun. 2003	Citibank	100.000,00
20 Nov. 2003		125.195,00
30 Abr. 2004		132.455,00
TOTAL		2'469.650,00

CUARTA: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- En aplicación de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, el Compareciente declara reformado el artículo quinto del Estatuto, el cual dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de seis millones cien mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de America (US$ 6'100.450,00) y está representado por seis millones cien mil cuatrocientas cincuenta (6'100.450) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.- SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- Una vez registrado el presente aumento, el capital de la compañía estará conformado dé la siguiente forma:

Accionista	Capital anterior US$	Aumento US$	Nuevo capital US$
Burns Philp South America PTY Limited	3'630.800	2'469.650,00	6'100.450,00
TOTALES	3'630.800	2'469.650,00	6'100.450,00

SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA. Declaro bajo juramento que la empresa BURNS PHILP ECUADOR S.A., se encuentra al día en las obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Usted, señor notario, agregará las cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, suscrita por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, abogado con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables y leída que le fue al Compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy FE. 03

Luis Francisco Valenzuela
Gerente General
Burns Philp Ecuador S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BURNS PHILP ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2004

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil cuatro, a las 9h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BURNS PHILP ECUADOR S.A. en el local social de la Compañía, ubicado en la calle El Vergel, lote No. 57 y calle 3, San Luis de Calderón.

Se encuentra presente el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, en su calidad de Apoderado de BURNS PHILP SOUTH AMÉRICA PTY LIMITED, titular del ciento por ciento (100%) de las acciones que representan el capital social de Burns Philp Ecuador S.A, quien decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. Actúa como Secretario el señor Luis Francisco Valenzuela, Gerente General de la misma, quien deja constancia de que el Comisario de la Empresa fue personalmente citado para esta reunión de junta general.

El doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen manifiesta que, en representación de la única accionista de la Compañía y estando instalada la junta general de accionistas de la misma, toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Aumentar el capital social de Burns Philp Ecuador S.A. en el monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2'469.650,00), para llegar a la suma de SEIS MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6'100,450,00). Este aumento de capital lo realiza en su totalidad la única accionista de la Compañía, BURNS PHILP SOUTH AMÉRICA PTY LIMITED por compensación de créditos, mediante la capitalización de varias cantidades de dinero que fueron enviadas por ésta a favor de Burns Philp Ecuador S.A., que se describen en el siguiente cuadro:

Fecha Envío	Banco	Monto Enviado
29 Oct. 2002	Citibank	1'500.000,00
04 Nov. 2002	Citibank	300.000,00
03 Ene. 2003	Citibank	150.000,00
28 Mar. 2003	Citibank	50.000,00
22 May. 2003	Citibank	112.000,00
12 Jun. 2003	Citibank	100.000,00
20 Nov. 2003		125.195,00
30 Abr. 2004		132.455,00
TOTAL		2'469.650,00

SEGUNDA: Reformar el artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, el cual dirá: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de seis millones cien mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 6'100.450,00) y está representado por seis millones cien mil cuatrocientas cincuenta (6'100.450) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

TERCERA: Autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Luis Valenzuela, para que proceda a celebrar la escritura pública a través de la cual se perfeccione el aumento de capital y consiguiente reforma del Estatuto de la Empresa, de conformidad con las resoluciones tomadas por esta junta general de accionistas.

Expresada así la voluntad de la única accionista de la Compañía, se aprueban por unanimidad las resoluciones propuestas.

Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta General de Accionistas, se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada sin observaciones. Siendo las 9h45, se da por concluida la reunión de junta general de accionistas, suscribiendo lah presente acta los dos comparecientes.

Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Por Burns Philp South América PTY Limited

Luis Francisco Valenzuela
Gerente General
Secretario de la Junta General de Accionistas

CENSOS
Válida por un año

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL DE MIGRACION
NOV 05 2002
CENSADO
QUITO

— 34 —

08559113N

P<ARGVALENZUELA<<LUIS<FRANCISCO<<<<<<<<<<<<
08559113N0ARG5106181M0902087077446192<<<<<88

Quito, 18 de septiembre de 2002

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO QUITO - ECUADOR

Señor
Luis Francisco Valenzuela
Ciudad.-

Estimado señor Valenzuela:

Me es grato comunicarle que el Director de la compañía BURNS PHILP ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Usted reemplaza como Gerente a PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

De acuerdo al estatuto social, entre los deberes y atribuciones del Gerente General que están establecidos en el artículo vigésimo cuatro, usted deberá asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

BURNS PHILP ECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el 12 de agosto de 2002, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese cantón el 20 de agosto de 2002.

Le ruego suscribir al pie del presente en señal de aceptación

Atentamente,

Raúl de la Torre Prado
SECRETARIO

Acepto el cargo de Gerente General. Ciudad y fecha Ut supra.

Luis Francisco Valenzuela
Pasaporte # 08559113M

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7665 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 7 OCT
REGISTRO MERCANTIL

Dr. [illegible] SECAIRA

REGISTRO MERCANTIL

Se Otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA. DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito. a treinta de Junio del Dos Mil Cuatro: El Aumento de Capital de la Compañía BURNS PHILP ECUADOR S.A.

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia " BURNS PHILP ECUADOR S.A." de fecha veinte y nueve de Junio del dos mil cuatro, la resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto dos mil ochocientos noventa y siete de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y siete de Julio del dos mil cuatro. En Quito, a veinte y ocho de Julio del dos mil cuatro.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA CIA, OTORGADA ANTE MI, EL **12 DE AGOSTO DE 2002**, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA "BURNS PHILP ECUADOR S.A.."**, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO **04.Q.IJ. 2897 DE 27 DE JULIO DE 2004**, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A **3 DE AGOSTO DE 2004.-**

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de julio del año 2.004, bajo el número **064** del Registro Industrial, Tomo **36**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2782** del Registro Mercantil de veinte de agosto del dos mil dos, a fs. 2401 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"BURNS PHILP ECUADOR S.A."**, otorgada el veintinueve de junio del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021361**.- Quito, a cuatro de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2897

Dr. José Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BURNS PHILP ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.676 y SC.IJ.DJCPTE.04273. de 23 y 26 de julio del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03-084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BURNS PHILP ECUADORS.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 JUL 2004

Dr. José Córdova Calderón

GPL/mfc
EXP.93372
Tramit 18984

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 69 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 36 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 28 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 04 AGO 2004

Dr. RAÚL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, Abogado con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito., protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que anteceden en nueve fojas utiles el Aumento de Capital de la Compañía BURNS PHILP ECUADOR S.A., en Quito, a cinco de Agosto del Dos Mil Cuatro. Firmado el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Hay un sello.

Se Protocolizo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR